



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

## SERNANP

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 01-2012-SERNANP

#### Sede Lambayeque

#### 01 .- Código Lam - 01

##### I.- Generalidades

###### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 1 (uno) **Guardaparque**

###### 2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Refugio de Vida Silvestre Laquipampa

###### 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

###### 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante “régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

##### II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia mínima de (01) años en trabajo en ANP, centros de investigación, institutos agroforestales, etc.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes físicas saludables</li> <li>• Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de estudios ( superior universitario, técnico,)</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos en (manejo de conflictos, sobrevivencia y rescate, sistema de información geográfica,</li> </ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De preferencia con residencia local.</li> <li>• No tener antecedentes penales ni policiales</li> <li>• Capacidad para trabajar con poblaciones rurales</li> </ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Demarcación física, inventario de flora y fauna del Área Natural Protegida.
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP.
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Refugio de Vida Silvestre Laquipampa
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	21 y 22 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 24 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentar

### 1.- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

## VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

#### 02 .- Código Lam - 02

##### I.- Generalidades

##### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de **2 (dos) Guardaparque**

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Reserva Nacional Calipuy

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia mínima de 06 meses en trabajos relacionados con ANP</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Como mínimo nivel primario completo</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	-----
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con experiencia en actividades relacionadas con la conservación de ANP</li><li>• De preferencia ser residente local</li><li>• No tener antecedentes penales ni policiales</li><li>• Conocimiento de la zona de trabajo</li><li>• Disponibilidad inmediata</li></ul>

**III.- Características del Puesto**

**Principales funciones a desarrollar:**

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Demarcación física, Inventario de flora y fauna
- Actividades relacionadas con la conservación en ANP
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

**IV.- Condiciones Esenciales del Contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Reserva Nacional Calipuy
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

## V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	21 y 22 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 24 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## **VII.- Documentación a presentar**

### **1.- De la presentación de la hoja de vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

## **VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

## **I Evaluación Preliminar**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)</b>		<b>CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO</b>
1		
2		
3		
4		

## **II Evaluación de Hoja de Vida**

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

**La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:**

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

**03 .- Código Lam - 03**

**I.- Generalidades**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de **3** (tres) **Guardaparque**

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Santuario Histórico Bosque de Pomac

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM , modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>De preferencia con experiencia en actividades relacionadas a ANP en la región Lambayeque, mínimo 3 años</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aptitudes físicas saludables</li> <li>Trabajo en equipo</li> </ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primaria completa</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	-----
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con conocimiento de labores en desarrollo rural, educación ambiental, monitoreo biológico</li> <li>Con disponibilidad para efectuar labores de campo a tiempo prolongados</li> <li>De preferencia con residencia local en la región</li> <li>No tener antecedentes penales ni policiales</li> <li>Disponibilidad inmediata</li> </ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control y patrullare
- Monitoreo de flora y fauna
- Demarcación física de ANP
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Santuario Histórico Bosque de Pomac
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP

en la siguiente dirección: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque		
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	21 y 22 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 24 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentar

### 1.- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,

- Contar con RUC habilitado.

### VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

#### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL  
CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

**04.- Código Lam - 04**

**I.- Generalidades**

**1.- Objeto de la Convocatoria:**

Contratar los servicios de **3 (tres) Guardaparque**

**2.- Área Solicitante:**

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Santuario Nacional Calipuy

**3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

**4.- Base legal**

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II.- Perfil del Puesto**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia entre 6 meses a 1 año en ANP</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel estudios primaria completa</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	-----
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ser poblador local</li><li>• No tener antecedentes penales ni policiales</li><li>• Ser mayor de edad</li><li>• Disponibilidad inmediata</li></ul>

### III.- Características del Puesto

#### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP).
- Demarcación física, I
- Inventario de flora y fauna
- Mantenimiento preventivo de infraestructuras de los puestos de control
- Charlas a comunidades locales
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

### IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Santuario Nacional Calipuy
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012 Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	21 y 22 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 24 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

## VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## VII.- Documentación a presentar

### 1.- De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2.- Documentación adicional:

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

## VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES

### CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

#### I Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)		CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO
1		
2		
3		
4		

#### II Evaluación de Hoja de Vida

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1		
2		
3		
4		

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL CONVOCATORIA PÚBLICA CAS Nº 01-2012

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL

#### 05 .- Código UOL 05

##### I.- Generalidades

##### 1.- Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de 4 (cuatro) **Guardaparque**

## 2.- Área Solicitante:

Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas - Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá

## 3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

La Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos del SERNANP

## 4.- Base legal

- **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante "régimen CAS)
- **Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057** que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

## II.- Perfil del Puesto

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• De preferencia con experiencia en actividades relacionadas a ANP en la región Cajamarca, mínimo 15 meses</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aptitudes físicas saludables</li><li>• Trabajo en equipo</li></ul>
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel estudios primaria completa</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con capacitaciones relacionadas a Conservación de ANP</li></ul>
Requisitos para el puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>• Con conocimiento de labores de desarrollo rural, educación ambiental, monitoreo biológico</li><li>• Con disponibilidad para efectuar labores de campo por tiempos prolongados</li><li>• De preferencia ser poblador local</li><li>• Capacidad de trabajo bajo presión</li><li>• Gozar de buena salud y condiciones físicas óptimas</li><li>• Disponibilidad inmediata</li></ul>

## III.- Características del Puesto

### Principales funciones a desarrollar:

- Control, patrullaje y monitoreo de Áreas Naturales Protegidas (ANP) demarcación física, Inventario de flora y fauna y otra actividades relacionadas con la conservación en ANP
- Otras funciones que le asigne el jefe del ANP.

## IV.- Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicio	Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udimá
Duración del Contrato	Inicio : 01 de Abril del 2012

	Fin : 31 de Julio del 2012 Período : 04 meses
Remuneración mensual	S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 nuevos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V.- Cronograma y Etapas del Proceso

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	16 de Febrero del 2012	Jefatura
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	20 de Febrero del 2012	Secretaría General: OA-RRHH
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	06 de Marzo del 2012	Secretaría General
Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes en la siguiente dirección: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	13 de marzo del 2012 de 8:30am a 16:00.	Mesa de Partes del SERNANP
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación de hoja de vida	Del 14 al 16 de marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la pág. web de la institución (sernanp.gob.pe)	16 de Marzo del 2012	Secretaría General
Entrevista Personales Lugar: Av. Víctor Muro N° 1175 Ferreñafe - Lambayeque	21 y 22 de Marzo del 2012	Comité Evaluador
Publicación de resultados finales en la pag. web de la institución (sernanp.gob.pe)	23 de Marzo del 2012	Secretaría General
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Del 24 al 27 de marzo del 2012	UOF de RRHH
Registro del contrato	Del 28 al 30 de marzo del 2012	UOF de RRHH

#### VI.- De la etapa de evaluación

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo, distribuyéndose de esta manera.

Evaluaciones	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
<b>Evaluación de la hoja de Vida</b>	<b>60,00%</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
<b>Entrevista personal</b>	<b>40,00%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
<b>Puntaje Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>70</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.

## **VII.- Documentación a presentar**

### **1.- De la presentación de la hoja de vida:**

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### **2.- Documentación adicional:**

- Copia de Documento Nacional de Identidad vigente,
- Declaración Jurada de no incurrir en las impedimentos para contratar y doble percepción (según formato adjunto).
- Currículum Vitae sin documentar,
- Contar con RUC habilitado.

## **VIII.- De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso**

### **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

## **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

## **I Evaluación Preliminar**

	<b>NOMBRES Y APELLIDOS (en orden alfabético)</b>	<b>CALIFICACIÓN: APTO/NO APTO</b>
1		
2		
3		
4		

## II Evaluación de Hoja de Vida

	NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MÉRITO	PUNTAJE
1			
2			
3			
4			

La siguiente etapa del proceso se realizará de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria:

Etapa Entrevista Personal

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

### **PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL** **CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 01-2012**

NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
		CV	ENTREV.	TOTAL